

## Comité Consejero de la Comunidad Minutas del CAC Jueves, 27 de mayo de 2021

### Llamado al Orden:

La presidenta Liliana Valenzuela dio inicio a la reunión a las 5:27 p.m.

**Ann Pearson, Subdirectora de Educación Especial**, les dio la bienvenida a todos y revisó las pautas de la reunión basadas en la Ley Brown para que todos sintieran que la reunión era un espacio seguro. Las Reglas de Orden de Robert también se revisaron brevemente para explicar cómo se llevan a cabo nuestras reuniones y lograr lo que está en la agenda.

**Los miembros de la Mesa Directiva del SBCUSD** presentes en la reunión fueron la **Dra. Margaret Hill, la Sra. Myra Ceballos, el Dr. Scott Wyatt y la Dra. Rachel Monarrez.**

Comentaron que los miembros de la mesa directiva estaban ahí para los padres y los estudiantes y agradecieron el apoyo de los asistentes. Su objetivo es llevar los servicios de educación especial al más alto nivel posible y querer escuchar sus voces y preocupaciones.

**El Dr. Ryan Rubio, Subdirector, SELPA / Datos y Cumplimiento, Educación Especial**, se presentó. Está agradecido y honrado de servir y apoyar a los estudiantes con necesidades especiales y al personal como el nuevo subdirector. Espera ser parte del CAC y trabajar con los padres.

**Ann Pearson, Subdirectora de Educación Especial, Servicios de instrucción K-12, Educación especial**

Explicó que ella y su equipo están a cargo de brindar desarrollo profesional, desarrollo administrativo, desarrollo paraprofesional y capacitación y talleres para padres. También supervisa el grupo de trabajo sobre dislexia.

### Declaración de Quórum:

Dieciocho miembros presentes

### Asistentes

Liliana Valenzuela	Mirna Cortez
Lilliana Ulmer	Maria de la Cruz
Alfredo Aguero	Amada Fitzpatrick
Mia Cooper	Blanca Lopez
Amy Noel	Lori Parra
Catalina Castillo	Alma Lopez
Maria Garcia	Elizabeth Romero
Lali Aboytes	Liliana Ruano
Daniel Chavez	Kathleen Valdez
	Non-member Ana Berrellez

**Ms. Anne Pearson** reviewed the public comment procedure.

### **Comentarios Públicos (enviados anteriormente):**

La presidenta Liliana Valenzuela leyó el comentario público enviado anteriormente.

Buenas noches miembros del CAC,

En primer lugar, me gustaría felicitar nuevamente a nuestros nuevos oficiales. Esta noche tengo una sugerencia que me gustaría preguntar a nuestros oficiales. Me gustaría sugerir para el próximo año escolar si podemos comenzar a grabar nuestras reuniones del CAC y del Taller de Padres y hacer que todas las reuniones se publiquen en nuestro sitio web de educación especial y también informar a los padres en nuestro boletín de educación especial cada mes que están grabando publicado de reuniones en el sitio web de SPED en caso de que se perdieran una.

Gracias por tu tiempo,

Sra. Parra

**Miembro Alfredo Agüero** sostuvo que quería hablar en público: quería aclarar una palabra en el acta que no lo describía adecuadamente y también manifestó que no está de acuerdo con aceptar comentarios públicos anónimos. Están hablando de sus derechos. Según un código de gobierno 5495.4 establece que podemos criticar las políticas si no van en consecuencia. Dijo que tiene derecho a hacerlo y que seguirá haciéndolo. Se incluyó en los comentarios que no podía tomar fotografías ni videos, pero la Ley Brown dice que está bien. Además, que cualquier persona que esté interesada en ayudar con la educación especial puede ser parte de este comité, no importa donde viva.

**La Sra. Pearson** agregó que si hubiera alguna corrección en el acta, este es el momento de hacerlo. Errores, faltas de ortografía, errores tipográficos.

#### **El miembro Alfredo Agüero comentó:**

No estoy de acuerdo con ciertas palabras utilizadas en los comentarios públicos. Cuando se escribe un comentario público, deben usar su nombre o no agregarse a las actas. Quiero que se omitan estos comentarios públicos anónimos. La palabra que usaron no es apropiada, "maton" es intimidación.

#### **La miembro Amada Fitzpatrick expresó:**

Estoy de acuerdo con el señor Agüero cuando los comentarios públicos son acusatorios y no benefician nuestras reuniones; estos comentarios públicos deben eliminarse de las actas.

**La Dra. Monarrez** afirmó que después de hacer un seguimiento con el equipo legal, cualquier comentario proveniente del público, anónimo o no, no podemos cambiarlo o detectarlo. Nosotros, como SBCUSD, no permitimos que las personas se hablen mal unas de otras. No podemos detectar lo que viene del público. Necesitamos enfocarnos en el trabajo del CAC, trabajar en los servicios y el resultado de los estudiantes con necesidades especiales.

**Acción tomada:** La palabra “maton” se cambió por bully y las actas se volvieron a enviar a todos los miembros antes de la reunión.

## **Aprobación de las Minutas:**

**La miembro Catalina Castillo** hizo la moción para aprobar el acta con las correcciones abordadas.

**La miembro Amada Fitzpatrick** apoyó la moción.

**Todos a favor de aprobar el acta con correcciones.**

**0 opuesto**

**0 se abstuvo**

Moción aprobada para aprobar el acta con correcciones.

## **PRESENTACIÓN del PLAN SELPA**

Por: Barby Rolland

### **Sección B: Gobernanza y Administración**

Se enviará una copia de la presentación de PowerPoint a todos los asistentes.

El CAC está representado en el plan local. El CAC sirve como una capacidad de asesoramiento para hacer recomendaciones y la decisión la tomará la Junta de Educación.

Tres políticas de la junta que se adoptaron este año son las siguientes:

- Evaluaciones de educación independiente (IEE)
- Niños con discapacidades matriculados por sus padres en escuelas privadas
- Sobre identificación y desproporcionalidad

La Srta. Rolland abrió el foro para preguntas:

1. **Miembro Alfredo Agüero** quería saber cómo podemos encontrar el número de página para ver qué bufetes de abogados contratan con el departamento de educación especial y cuánto dinero gasta el distrito.

**La Dra. Lundy** contestó que la firma legal que utiliza el distrito es AARL. No entra en el Plan SELPA.

**La Dra. Monarrez** también respondió sugiriendo que el Sr. Agüero solicite los registros públicos en el sitio web del distrito.

2. **La Miembro Amy Noel** quería saber qué páginas hablaban sobre la IEE, la Sra. Rolland respondió las páginas 12 a 21 del Plan SELPA.

3. **Miembro Kathleen Valdez**, preguntó cómo funciona SELPA en relación con nuestras escuelas. La Sra. Rolland explicó que SELPA significa Área del Plan Local de Educación Especial. SBCUSD es un distrito tan grande que se nos considera un solo SELPA.

**La Dra. Lundy** explicó que ella es la Directora de SELPA y la Directora de Distrito del Departamento de Educación Especial. Debido a que tenemos nuestro propio

SELPA y tenemos cerca de 7,000 estudiantes, el distrito puede atender a esos estudiantes, incluidas las escuelas autónomas.

4. **Miembro Amada Fitzpatrick** sugirió que se le expliquen las siglas durante la presentación
5. **Miembro Blanca Lopez** declaró que el distrito está gastando demasiado dinero en abogados debido a las demandas y que el distrito debería brindar mejores servicios. Ella sugirió seguir revisando las escuelas para asegurarse de que estén brindando los servicios necesarios. Tener una presentación de educación especial disponible al comienzo de cada año para que los padres aprendan sobre cada escuela y sus servicios. La Drs. Lundy estuvo de acuerdo con la Sra. López, quien es parte del rol del CAC para poner las sugerencias en su lugar. SELPA recibió una subvención de \$ 76,000 para encargarse de la Resolución Alternativa de Disputas, para evitar que los padres tuvieran que buscar un abogado. Nuestro objetivo final es ayudar a los padres a hacer lo mejor para nuestros estudiantes.

#### **Sección D: Plan de Presupuesto Anual**

##### **La Srta. Rolland continuó con la Presentación del Plan SELPA**

Explicó que se trataba de una revisión del presupuesto del año pasado y reflejaba cómo debemos utilizar adecuadamente los fondos federales, estatales y locales. Estos fondos están destinados a servir a estudiantes con necesidades especiales. Ella brindó una descripción general extensa mostrando tablas y gráficos para explicar los gastos.

##### **La Srta. Rolland abrió el foro para preguntas**

**La miembro Amada Fitzpatrick** quería saber qué es la baja incidencia.

**La Srta. Rolland y la Dra. Lundy** explicaron que, de acuerdo con IDEA (Ley de Educación para Personas con Discapacidades), la Baja Incidencia significa cualquier discapacidad que sea rara pero muy costosa, ya que pueden necesitar equipos especializados como Discapacidad Visual, Problemas de Audición. Se reserva dinero específico para ese gasto. El dinero que se recibe para Educación Especial no es suficiente, por lo que el dinero del LCAP (Plan de Responsabilidad de Control Local) también ayuda y complementa los materiales para los estudiantes.

**Miembro Amy Noel** preguntó cuál es la diferencia entre empleados clasificados y certificados.

**La Srta. Rolland y la Dra. Lundy** explicaron que en ocasiones es necesario contratar fuera del distrito para brindarle a los estudiantes servicios específicos como Orientación y Movilidad a estudiantes ciegos, en los cuales se considerará titulado para obtener un profesional especializado en ese campo, como enfermeras. Un ejemplo de personas contratadas clasificadas son los asistentes de instrucción que pueden ser necesarios para brindar servicios personalizados. Además, los servicios categóricos se describieron como servicios financiados por el estado y el gobierno federal para satisfacer necesidades específicas.

**La miembro Catalina Castillo** hizo la moción para aprobar el Plan SELPLA  
Secundado por la **miembro Lali Aboytes**

### **Todos a favor de aprobar el Plan SELPA**

**11 a favor de aprobar el Plan SELPA**

**2 opuestos**

**0 se abstuvo**

### **Moción llevada para aprobar el Plan SELPLA**

**La miembro Blanca López** quiso aclarar por qué no estaba de acuerdo con la votación del Plan SELPA. No entendió lo suficiente, pero le gustaría saber cómo se gasta el dinero y adónde va.

**La Dra. Lundy** explicó cómo el Plan SELPA es genérico y de alto nivel. Podemos hablar de nuestro presupuesto interno durante la próxima agenda si lo desea.

### ***Dra. Lundy presentó Escuela de verano / Año escolar extendido (ESY)***

El propósito de la **escuela de verano** es acelerar el aprendizaje y cerrar la brecha creada debido al cierre de escuelas. Como departamento, estamos brindando apoyo adicional en las aulas. La escuela de verano se ofrece a los estudiantes en todo el distrito. Es posible que estos estudiantes no tengan un IEP. También se está proporcionando apoyo adicional a las escuelas que lo necesiten.

El propósito del **año escolar extendido (ESY)** es para la regresión (pérdida de habilidades) y la recuperación (la cantidad de tiempo necesario para volver a aprender las habilidades). Se ofrece a estudiantes de educación especial de moderada a grave con un IEP. Este año sí ofrecemos tanto en persona como en forma virtual.

Se ofrecerán **clínicas del habla** durante el verano para aquellos estudiantes que puedan necesitar los servicios de intervención.

**Las evaluaciones** en persona para aquellos estudiantes que están pendientes, también están disponibles durante el verano.

### **Moción para posponer la discusión sobre el 504 vs. el IEP**

**La miembro Amy Noel** mocionó para posponer la discusión sobre el 504

Secundado por la **miembro Amada Fitzpatrick**

**Todos a favor de llevar la discusión de la presentación 504 hasta la próxima reunión.**

**0 opuesto**

**0 se abstuvo**

La moción para posponer la discusión de la presentación 504 estará en la próxima agenda.

**Liliana Valenzuela** agradeció por tomar el tiempo para contestar las preguntas de los padres sobre la escuela de verano después de la junta del CAC.

Moción para levantar la reunión por parte de la **miembro Amada Fitzpatrick**  
Secundado por la **miembro Kathleen Valdez**

**Clausura:**

**Todos a favor de levantar la sesión**

**0 opuesto**

**0 se abstuvo**

Moción aprobada para levantar la reunión por teleconferencia / electrónica (Zoom) a las  
7:03 p.m.